



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Mayo de 2026

Señor  
DONALDO ANDRÉS BELTRÁN PRIETO  
Supervisor(a) contrato nro. 9165698 / 2026  
Coordinador Académico  
Centro para el Desarrollo Tecnológico  
De la Construcción y la Industria  
Armenia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual MAYO de 2026

**Referencia:** CO1.PCCNTR.9165698 de 2026

IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 18468387, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00)

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026.



**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

**Ejecución mensual de actividades específicas**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Preparación y alistamiento de las fichas asignadas: 3504836-3504843.	Captura de pantalla de la plataforma LMS, con las acciones de alistamiento gestionadas y registradas para las fichas asignadas.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Aplicación de sondeo de conocimientos previos de las fichas: 3504836-3504843.	Captura de pantalla de la plataforma LMS, con la implementación del sondeo de aprendizajes previos implementado en cada una de las fichas asignadas.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Asesoramiento sincrónico y asincrónico para las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488-3504836-3504843.	Captura de pantalla de la ejecución de encuentros sincrónicos y acompañamiento asincrónico implementado para las fichas asignadas.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Asignación de juicios evaluativos por resultado de aprendizaje asociado a las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488.	Captura de pantalla de los reportes de Juicios cargados en el aplicativo Sofia Plus.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Se adelantaron acciones de recolección de documentos de identificación solicitados en el proceso de ingreso de la formación y certificación de la formación para las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488-3504836-3504843.	Captura de pantalla de las acciones registradas en las fichas asignadas en la plataforma LMS.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se realizó la sesión sincrónica introductoria en la que se destacaron los acuerdos y deberes de cada aprendiz en su proceso.	Captura de pantalla de las acciones registradas en las fichas asignadas en la plataforma LMS.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se genera un e-card nuevo y se publica a través de diferentes medios y/o canales de difusión personales.	Captura de pantalla de los mensajes publicados en diferentes canales de difusión.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación, ya que esta se cumplió al inicio del contrato.



	mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.		
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Ejecución de la formación profesional integral y actividades contractuales asignadas.	Captura de pantalla de las acciones registradas en las fichas asignadas en la plataforma LMS.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se elabora y entrega al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual.	Captura de Pantalla del Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.		
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se realiza el respectivo alistamiento y ejecución de la formación cumplido con los lineamientos establecidos en la Guía GFPI-G-014.	Captura de pantalla de la plataforma LMS, con las acciones de alistamiento gestionadas y registradas para las fichas asignadas.

### Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas en el presente documento.	Capturas del informe mensual de actividades.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Participación en la reunión mensual citada por la coordinación académica.	Captura de pantalla de la reunión realizada en modalidad remota.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrega de informes de cierre de cursos y reportes de cada una de las fichas asignadas.	Captura de pantalla de la carpeta compartida en ONEDRIVE con los informes registrados.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, LMS, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Captura de pantalla que evidencia el acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, LMS, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico idgarciao@sena.edu.co, Sofía Plus, LMS.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad	Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) correspondientes al mes de ABRIL de 2026.	Soporte de pago de planilla SOI No. 6013801568.



	correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) correspondiente al mes de ABRIL de 2026.	Soporte de pago de planilla SOI No. 6013801568.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución contractual.



		“plataforma Compromiso Sena”.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y LMS.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y LMS.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital



			registrada y asignada por la institución.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofia Plus, LMS atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se cuenta con una firma digital registrada y asignada por la institución.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 6013801568 de la planilla del Operador SOI referente al mes de ABRIL / 2026.

Cordialmente,

**IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ**

**Contratista**

**C.C. No. 18.468.387**

**Recibe a satisfacción:**

**DONALDO ANDRÉS BELTRÁN PRIETO**

**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9165698 de 2026**

**Coordinador Académico**



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

### EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ correspondiente al mes de MAYO de 2026:

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

##### Obligación No. 1.

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

##### Acción Realizada:

Preparación y alistamiento de las fichas asignadas: 3504836-3504843.

The screenshot shows a user interface for a course titled "MANEJO DE HERRAMIENTAS MS EXCEL". The user is logged in as "IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ". The interface includes a navigation panel on the left with options like "Mis cursos", "Página principal del sitio", and "Secciones". The main content area features a banner for the course, a list of activities (ACTIVIDAD 1 to 4), and a section for "ANUNCIOS". A "PRÓXIMOS EVENTOS" section indicates a deadline for evidence submission on May 17, 2026.



### Obligación No. 2.

Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 3.

Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

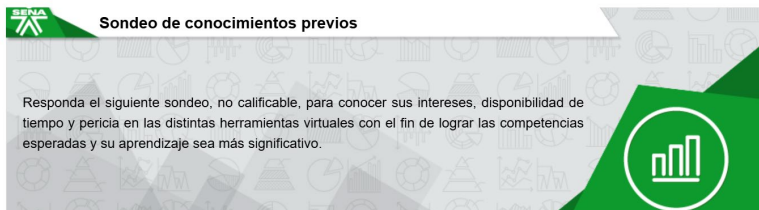
#### Acción Realizada:

Aplicación de sondeo de conocimientos previos de las fichas: 3504836-3504843.

#### Evidencia

Sondeo inicial

Abrió: miércoles, 6 de mayo de 2026, 00:24  
Cierra: viernes, 29 de mayo de 2026, 23:59



### Obligación No. 4.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

#### Acción Realizada:

Asesoramiento sincrónico y asincrónico para las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488-3504836-3504843.

#### Evidencia



### Obligación No. 5.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

#### Acción Realizada:

Asignación de juicios evaluativos por resultado de aprendizaje asociado a las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488.

#### Evidencia

<input checked="" type="checkbox"/>	CC 98707898	JEFFERSON	PUERTA OCAMPO	Formación	<input type="checkbox"/>	TI 109808160	BRIHANNA NICOLE	GOMEZ ZULUAGA	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1060587279	JENIFER LORENA	RAMIREZ LOPEZ	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1005372410	CARLOS FERNANDO	GAONA CACERES	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1023950199	JHOJARY	PALACIOS HERRON	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1100972292	DANIELA	BARREIRA BAYONA	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1000158137	LAURA ALEJANDRA	MURCIA BUSTOS	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1044937944	GEORGETT	PAJARO ARROYO	Formación
<input type="checkbox"/>	TI 1096803996	LIXI MELISSA	JIMENEZ LOPEZ	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1121218537	JULIETH DAYANA	JORDAN VASQUEZ	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1024528234	LUZ DARY	BAUTISTA CEPEDA	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1006088750	KATHERIN DAYANA	VARGAS GUEVARA	Formación
<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1120743006	MARIANGEL VALENTINA	BRITO BRITO	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 30894820	KATTY	BELTRAN CASTRO	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 22947213	MARIBEL DOMINGA	CARDONA POLO	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1018488842	LAURA NATHALIA	GARCIA FERNANDEZ	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 60396076	MAYESTE	PORTILLA BOTELLO	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1057488031	LEIDY JHOANA	RAMOS MENDOZA	Formación
<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1043880759	PAULA ANDREA	JULIO VILLALBA	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1030548113	LUISA FERNANDA	RODRIGUEZ ROJAS	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1026580249	SERGIO AL EJANDRO	GOMEZ HERNANDEZ	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1000408945	MARIA PAULA	CORDOBA SILVA	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1020487581	VALENTINA	NARANJO RODRIGUEZ	Formación	<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1123319434	MARIA YURANI	VILLOTA CACEDO	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1010007838	VIVIANA KATHERINE	ARIZA AMBITO	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1051828549	MARLON JOSE	PUELLO CASTILLO	Formación
<input checked="" type="checkbox"/>	PPT 4740016	WILMARI	ROJAS RAMOS	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1000020389	PAULA ANDREA	SANCHEZ JACOBO	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1061792111	YENNY KATERINE	BOLAÑOS GUAJÁ	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 1014284447	PAULA ANDREA	BOLAÑOS	Formación
<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1096958258	YUDITH CAROLINA	PACHECO FAJARDO	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 82801771	RAUL ENRIQUE	RODRIGUEZ GOMEZ	Formación
<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1051241102	YURI PATRICIA	TIBAQUE JIMENEZ	Formación	<input type="checkbox"/>	CC 4972803	SOFA CENITH	AVILA	Formación
<input type="checkbox"/>	CC 1000288731	ZARA NICOLLE	ROA ARDILA	Formación	<input type="checkbox"/>	TI 1044613315	VALENTINA	OSORIO SALAS	Formación
					<input type="checkbox"/>	CC 1038804671	VALENTINA	OROZCO TREJO	Formación
					<input type="checkbox"/>	CC 1010165120	YULY PAOLA	CAMPOS DELGADO	Formación

Los resultados de aprendizaje han sido guardados exitosamente

### Obligación No. 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 7.

Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 8.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular,



cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

**Acción Realizada:**

Se adelantaron acciones de recolección de soportes como son los documentos de identificación solicitados en el proceso de ingreso de la formación y certificación de la formación para las fichas: 3477608-3477609-3485487-3485488-3504836-3504843.

**Evidencia**

↑ [Volver a ACTIVIDADES INICIALES](#)  
) Envío de DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Apertura: miércoles, 6 de mayo de 2026, 00:00  
Cierre: lunes, 11 de mayo de 2026, 23:59

**Obligación No. 9.**

Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 10.**

Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 11.**

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

**Acción Realizada:**

Se realizó la sesión sincrónica introductoria en la que se destacaron los acuerdos y deberes de cada aprendiz en su proceso.

**Evidencia**

**Normas / Acuerdos**

- El curso tiene como fecha de inicio el 06 de mayo de 2026 y finaliza el 01 de junio de 2026.
- Se recomienda tener una dedicación libre y autónoma de dos (2) horas diarias de lunes a viernes hasta completar 40 horas; esto con el fin de garantizar el logro de competencias en el tema.
- Las actividades descriptas en el cronograma y guías de aprendizaje tendrán como plazo máximo de entrega el 29 de MAYO de 2026.
- El estado de los aprendizajes no interesados pasará a considerarse como CANCELADO.
- Es importante que lean los ANUNCIOS publicados dentro del curso, ya que ellos contienen la información necesaria para orientarlos en el desarrollo del mismo.
- Todas las inquietudes se deben realizar a través del FORO DE DUDAS E INQUIETUDES, siendo este el espacio habilitado por la plataforma virtual del SENAE para la interacción en el desarrollo del curso.
- Los demás canales como el área de mensajería, WhatsApp o el correo electrónico complementarán la interacción entre los participantes del curso; sin embargo, no se dará prioridad a inquietudes técnicas planteadas a través de estos medios de comunicación u otros como el teléfono celular (estas medidas solo serán útiles en casos excepcionales que realmente lo ameriten).
- Al finalizar el proceso de formación el SENAE expedirá un certificado de aprobación del curso por el total de horas del curso, a todas las personas que cumplan estrictamente con los requisitos de aprobación del programa y obtengan como mínimo 70% en las calificaciones totales.
- El rango de calificación estará comprendido entre 0 y 100 puntos.  
El puntaje mínimo aprobatorio es de 70 puntos y corresponde a un juicio de Aprobado (A).  
Los demás corresponden a juicio No Aprobado (D).





### Obligación No. 12.

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 13.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 14.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

#### Acción Realizada:

Se genera un e-card nuevo y se publica a través de diferentes medios y/o canales de difusión personales.

#### Evidencia

The screenshot shows a web interface for SENA virtual formation. At the top, there are several promotional banners for courses like 'HERRAMIENTAS MS EXCEL' and 'MICROSOFT WORD'. Below these, there is a navigation menu with various categories such as 'Administración de la tecnología de la información', 'Ingeniería', 'Ciudad', 'Oficinas', etc. The main content area features a section titled 'Invitación a continuar con el SENA' and another titled 'Oferta de FORMACIÓN VIRTUAL: CLIC AQUÍ'. The interface is clean and professional, with a green header and footer.



**Obligación No. 15.**

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 16.**

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 17.**

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 18.**

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

**Acción Realizada:**

Ejecución de la formación profesional integral y actividades contractuales asignadas.

**Evidencia**



★ EXCEL AVANZADO: GESTION ESTRATEGICA DE INFORMACION (3485487)  
Formación Complementaria



★ EXCEL AVANZADO: GESTION ESTRATEGICA DE INFORMACION (3485488)  
Formación Complementaria



**Obligación No. 19.**

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 20.**

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 21.**

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 22.**

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

**Acción Realizada:**

Se elabora y entrega al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual.

**Evidencia**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Mayo de 2026

Señor  
DONALDO ANDRÉS BELTRÁN PRIETO  
Supervisor(a) contrato nro. 9165698 / 2026  
Coordinador Académico  
Centro para el Desarrollo Tecnológico  
De la Construcción y la Industria  
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual MAYO de 2026



**Obligación No. 23.**

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 24.**

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 25.**

Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 26.**

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 27.**

Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**



No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

### Obligación No. 28.

Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

### Acción Realizada:

Se realiza el respectivo alistamiento y ejecución de la formación cumplido con los lineamientos establecidos en la Guía GFPI-G-014.

### Evidencia

The screenshot shows a course management interface. At the top, there is a header with the SENA logo and the course title 'MANEJO DE HERRAMIENTAS MS EXCEL'. Below the header, there is a sidebar menu with the following items: 'ANUNCIOS', 'INFORMACIÓN DEL PROGRAMA', 'CRONOGRAMA', 'ACTIVIDADES INICIALES', 'ACTIVIDAD 1', 'ACTIVIDAD 2', 'ACTIVIDAD 3', 'ACTIVIDAD 4', and 'SESIONES EN LÍNEA'. The 'ACTIVIDADES INICIALES' item is currently selected.

## OBLIGACIONES GENERALES

### Obligación No. 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

### Acción Realizada:

Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

### Evidencia

The screenshot shows a contract management system interface. The main content area displays the details of a contract under the heading 'VER CONTRATO'. The contract details are as follows:

- ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.16849730
- Número del contrato: CO1.FCCNTR.9165598
- Versión del contrato: 1
- Objeto del contrato: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Fecha de inicio del contrato: 11 días de tiempo transcurrido (2023/2026 8:00:00 PM/UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
- Fecha de terminación del contrato: 12/12/2026 11:59:00 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
- Duración del contrato: 311 Días
- Tiempo adiciones en días: 0 días
- Proveedor(es) seleccionado(s): SI / No



### Obligación No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

#### Acción Realizada:

Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas en el presente documento.

#### Evidencia

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

#### Ejecución mensual de actividades específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Preparación y alistamiento de las fichas asignadas: <b>3504836-3504843.</b>	Captura de pantalla de la plataforma LMS, con las acciones de alistamiento gestionadas y registradas para las fichas asignadas.

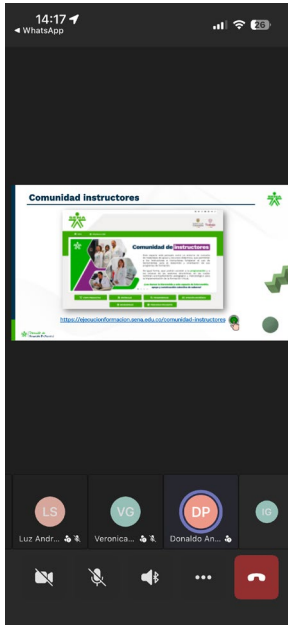
### Obligación No. 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

#### Acción Realizada:

Participación en la reunión mensual citada por la coordinación académica.

#### Evidencia





#### Obligación No. 4.

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

#### Acción Realizada:

Entrega de informes de cierre de cursos y reportes de cada una de las fichas asignadas.

#### Evidencia

coordinacion9231 > PAGOS HONORARIOS 2026

Nombre ↑ ↓

- 1-FEBRERO 2026
- 2-MARZO 2026
- 3-ABRIL 2026
- 4-MAYO 2026

#### Obligación No. 5.

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

#### Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### Evidencia

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

#### Acción Realizada:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, LMS, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

#### Evidencia

SofíaPlus

IVAN DARIO GARCIA

Aspirante

- ✓ Inscripción
- ✓ Matricula
- ✓ Registro
- ✓ Selección

**Bienvenido a SOFIA PLUS**

**Selección**

Permite seleccionar la prueba a ejecutar para una ficha de caracterización y programar el desarrollo de la misma.

- Generar las citaciones para los aspirantes a las pruebas.
- Consultar la citación a la prueba por parte de los aspirantes.
- Verificar la asistencia de los aspirantes a las pruebas de selección.
- Activar y realizar las pruebas.
- Gestionar los resultados para las pruebas desarrolladas.



#### **Obligación No. 7.**

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 8.**

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 9.**

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

#### **Acción Realizada:**

Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

#### **Evidencia**

Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

#### **Obligación No. 10.**

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 11.**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**



No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 12.**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

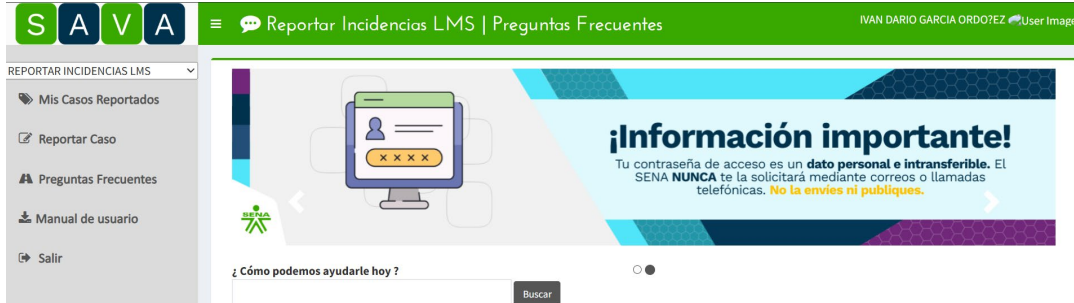
**Obligación No. 13.**

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

**Acción Realizada:**

Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

**Evidencia**



**Obligación No. 14.**

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

**Acción Realizada:**

Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) correspondientes al mes de ABRIL de 2026.

**Evidencia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
CÉDULA DE CIUDADANÍA: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: IVAN DARIO GARCIA ORDOZ					NOMBRE: IVAN DARIO GARCIA ORDOZ					MUNICIPIO/PLUMILLA: PUEBLO GUAYACÁN					MUNICIPIO/PLUMILLA: PUEBLO GUAYACÁN				
DIRECCIÓN: CALLE 20N #41 LAPTO DELIA					TELÉFONO: 3000000					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504				
TIPO DE VIVIENDA: INDEPENDIENTE					ESTADO CIVIL: SOLTERO					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504				
FORMA DE PRESENTACIÓN: APOYANTE Y CONDOMINIO APORTES SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES					FORMA DE PRESENTACIÓN: APOYANTE Y CONDOMINIO APORTES SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504					FECHA DE NACIMIENTO: 20060504				

TOTAL APORTES A PENSION										
CODIGO:	ADMINISTRACION	NOMBRE:	NO. COLABORADORES:	COTIZACION:	APORTE COLABORADOR:	APORTE EMPLEADOR:	SOLIDARIDAD:	SUBSISTENCIA:	NOVA:	TOTAL:
SUBTOTAL:	04.20	COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	1.300.000	0	0	0	0	0	1.300.000

TOTAL APORTES A SALUD									
CODIGO:	ADMINISTRACION	NOMBRE:	NO. COLABORADORES:	RECAPACITACION POR DEFERENCIA:	LICENCIA MATERNIDAD:	SALDO A FAVOR:	LICENCIACION:	NOVA:	TOTAL:
SUBTOTAL:	04.20	COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CODIGO:	ADMINISTRACION	NOMBRE:	NO. COLABORADORES:	PREMIOS AUTORIZACION:	PREMIOS AUTORIZACION:	PREMIOS AUTORIZACION:	PREMIOS AUTORIZACION:	PREMIOS AUTORIZACION:	TOTAL:
SUBTOTAL:	04.20	COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	0	0	0	0	0	0



#### **Obligación No. 15.**

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 16.**

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 17.**

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 18.**

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 19.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o



de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

**Acción Realizada:**

Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) correspondiente al mes de ABRIL de 2026.

**Evidencia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18468387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN DARIO GARCIA ORDONEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 25N #13-41 / APTO 405-A	TELÉFONO:	7292643
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6013801568		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	272635668		

**Obligación No. 20.**

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 21.**

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

**Acción Realizada:**

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma Compromiso Sena”.

**Evidencia**





### Obligación No. 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

#### Acción Realizada:

Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

#### Evidencia

Se evidencia a través del uso e implementación de formatos de calidad aprobados por el SIGA.

### Obligación No. 23.

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

#### Acción Realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

#### Evidencia

Certifico que durante el periodo reportado no se presentaron incidentes de violencia de género ni actos de discriminación, y se dio estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

### Obligación No. 24.

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

#### Acción Realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y LMS.

#### Evidencia

Accede a SORA Área Personal

IVAN DARIO GARCIA ORDÓÑEZ

Correo electrónico: idgarciao@sena.edu.co (Visible para otros participantes del curso)

País: Colombia

Regional y Centro de Formación: QUINDIO / CDTCI

Zona horaria: America/Bogota

Profesión: Arquitecto

Experiencia Profesional: Experto en software, con habilidades en administración de información. Experiencia docente en el área tecnológica y universitaria, en las modalidades presencial y virtual, con experiencia en proyectos enfocados al desarrollo de productos mediante el uso de software especializado. Servicio Nacional de Aprendizaje, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Regional Quindío.

Curso general

Actividad de accesos

Resumen de Calificaciones

Actividad de accesos

Primer acceso al sitio: domingo, 14 de abril de 2024, 18:51 (1 año 305 días)

Último acceso al sitio: sábado, 14 de febrero de 2026, 13:59 (ahora)

Curso general

USO DE MICROSOFT EXCEL PARA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, INTEGRACIÓN CON DATOS EXTERNOS Y TAREAS COLABORATIVAS. (3417408)

USO DE MICROSOFT EXCEL PARA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, INTEGRACIÓN CON DATOS EXTERNOS Y TAREAS COLABORATIVAS. (3417409)

USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES (3417400)

USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES (3417399)

PRODUCCIÓN DE IMÁGENES DIGITALES. (3259610)

AUTOCAD 2D: APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR (3170649)

AUTOCAD 3D (3329995)

MODELADO EN 3D CON LA HERRAMIENTA SKETCHUP (3327271)

CREACIÓN DE GEMELOS DIGITALES DE PRODUCTO EN INDUSTRIA 4.0. (3329973)

AUTOCAD 2D (3329984)

DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D (3206163)

AUTOCAD 2D (3399830)

DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D (3259602)

DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D (3206157)

MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR (3371551)



#### **Obligación No. 25.**

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 26.**

Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 27.**

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 28.**

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 29.**

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

#### **Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

#### **Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación No. 30.**



Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 31.**

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

**Acción Realizada:**

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

**Obligación No. 32.**

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**Acción Realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Evidencia**

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18468387	NÚMERO PLANILLA:	<b>6013801568</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	IVAN DARIO GARCIA ORDONEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	TELÉFONO:	QUINDIO	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	272635668
DIRECCIÓN:	CALLE 25N #13-41 / APTO 405-A	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/04		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 303.200
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 303.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 303.200</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 236.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 236.900</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 9.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.900</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES														
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
1	CC 18468387	GARCIA ORDONEZ IVAN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.895.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.895.000	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 303.200	EPS005-SANITAS S.A	30	1.895.000	\$ 236.900	\$ 0	\$ 236.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.895.000	18468387	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 550.000**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18468387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN DARIO GARCIA ORDONEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO	
DIRECCIÓN:	CALLE 25N #13-41 / APTO 405-A	TELÉFONO:	7292643
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>6013801568</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	272635668

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 303.200
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 303.200</b>
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A		1	\$ 236.900
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 236.900</b>
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 9.900
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 9.900</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 550.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 550.000</b>

**BANCO DAVIVIENDA S.A.****CERTIFICA:**

Que **IVAN DARIO**, quien se identifica con **Cédula de ciudadanía No. 18468387** y es titular de la cuenta terminada en **\*\*1048** , realizó el siguiente pago a través de :

Fecha del pago	Valor	Destino	Factura - Referencia	Número de Autorización
02/05/2026	\$ 550.000,00	SOI ACH	272635668	72635668

Se expide en Bogotá, el 02-05-2026.

Atentamente,

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**